

TRIVERFRIO SAN PEDRO, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 24-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 9 correspondiente al año 2025**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-417

ESTE FOLIO PERTENECE A:

TRIVERFRIO SAN PEDRO, C.A

Número de expediente: 454-417

CIUDADANO:

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

Su Despacho.-

Yo, JOSE GREGORIO RIVAS ROJO, Venezolano, mayor de edad, domiciliado en la Ciudad de Valera Estado Trujillo, Abogado en ejercicio, divorciado, titular de la cédula de identidad N° V-9.497.452 e inscrito en el I.P.S.A N° 287.050, debidamente autorizado por la Asamblea Extraordinaria el 24 de Marzo de 2025 por la empresa TRIVERFRIO SAN PEDRO, C.A, ante usted ocurro y expongo: Consigno ante esta Oficina el Acta de la empresa TRIVERFRIO SAN PEDRO, C.A, inscrita ante esta oficina, el Registrador Mercantil Primero del Estado Trujillo, Municipio Valera, el 09 de Septiembre de 2008, bajo el N° 37 Tomo 15-A RMPET, Número de Expediente 454-417, e inscrita en el Registro de información Fiscal (RIF) NJ-29662230-2, se celebra en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día 24 de Marzo de 2025, contentiva de PUNTO UNICO y explicado, para que sea agregado al expediente correspondiente y se efectúe la respectiva inscripción y demás trámites ante el Registrador Mercantil a los fines de ley y pido también se me expida copia certificada de dicha inserción y sus respectivos anexos.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Jueves 26 de Junio de 2025

Por presentado la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) JOSE RIVAS IPSA N.: 287050, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 9, TOMO 24-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 10530.57 Según Planilla RM No. 45400235824. La identificación se efectuó así: Edgar Alexander Vergara Blanco C.I: V-13404982 Abogado

Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ

REGISTRADORA

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

TRIVERFRIO SAN PEDRO, C.A

Número de expediente: 454-417

MOD

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL TRIVERFRIO SAN PEDRO C.A, CELEBRADA EL VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2025. En el día de hoy Veinticuatro (24) de Marzo de 2025, se reunió en la sede de la sociedad Mercantil. Ubicada en la Av. 06 E/Calle 8 y 9 Casa N° 8-28 Parroquia Juan Ignacio Montilla, Municipio Valera del Estado Trujillo, la cual está debidamente registrada ante el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo. Inscrita el 09 de Septiembre de 2008, bajo N° 37, Tomo -15-A RMPET, con número de Registro de información Fiscal (RIF) N° J-29662230-2, encontrándose presente el Accionista: EDGAR ALEXANDER VERGARA BLANCO, Venezolano, mayor de edad, soltero, comerciante, titular de la Cédula de Identidad número: V- 13.404.982 domiciliado en el Municipio Valera, Estado Trujillo quien representa el 100% del Capital Social de la Compañía, se declara validez ante la Asamblea por estar presente el total de las acciones de la empresa, por lo cual se hizo innecesaria la convocatoria previa. El PRESIDENTE, EDGAR ALEXANDER VERGARA BLANCO plenamente identificado, declaró abierta la Asamblea y doy a conocer el UNICO PUNTO a considerar estableciendo así: PRIMERO: La modificación de la Cláusula Primera de los estatutos sociales de la compañía; estando así constituida la Asamblea Extraordinaria, El Accionista decide que es conveniente para los intereses de la misma, la modificación del domicilio Fiscal de TRIVERFRIO SAN PEDRO C.A, la cual va a desarrollar sus actividades en el siguiente domicilio FINAL AV. 09 CENTRO COMERCIAL MERCEDES DIAZ, SEGUNDA II ETAPA LOCAL E-2, PARROQUIA MERCEDES DIAZ DEL MUNICIPIO VALERA ESTADO TRUJILLO y será conocida con la misma denominación comercial. Así como todo los aspectos de carácter legal, son los mismos de la compañía Modificándose la Cláusula Primera de los estatutos sociales de la compañía, la cual queda redactada de la siguiente forma: PRIMERO: La Compañía se denominará: TRIVERFRIO SAN PEDRO C.A, su domicilio estará ubicado en FINAL AV. 09 CENTRO COMERCIAL MERCEDES DIAZ, SEGUNDA (02) ETAPA LOCAL E-2. PARROQUIA MERCEDES DIAZ MUNICIPIO VALERA ESTADO TRUJILLO, pudiendo establecer sucursales en cualquier otro lugar de la República o en el Exterior del País. El Accionista revisa con detenimiento el punto anteriormente expuesto y luego lo aprueba por unanimidad. La Asamblea autoriza al ciudadano JOSE GREGORIO RIVAS ROJO Venezolano, mayor de edad, Divorciado, abogado en ejercicio, domiciliado en la Ciudad de Valera, Estado Trujillo y titular de la Cédula de Identidad número V-9.497.452, e inscrito en el I.P.S.A N° 287.050, para gestionar, tramitar y otorgar la Inscripción de la respectiva Acta de Asamblea de la Compañía en el Registro Mercantil, así como para cumplir los demás trámites de Ley; no habiendo nada más que tratar se da por terminada la reunión, previa la firma por la presente de esta Acta en señal de conformidad. Jueves 26 de Junio de 2025, (FDOS.) Edgar Alexander Vergara Blanco C.I. V-13404982 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN **SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2025.2.996** Abog. EVINMAR LEORY GODOY DELGADO REGISTRADORA